

BASES DE LA PROMOCIÓN: OPINATOR

1. Compañía Organizadora

PANRICO, S.A.U. (en adelante, "PANRICO"), con domicilio social en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Carretera de Sabadell a Mollet km. 4,3 y domicilio a efectos de notificaciones en Esplugues del Llobregat (Barcelona) Avda. dels Països Catalans 34, 4ª planta y con NIF A-84.354.174, realizará una promoción comercial de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca BOLLYCAO®, a los efectos de incrementar su venta.

2. Ámbito Territorial

El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio nacional de España, exceptuando las Islas Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. Premios

Los premios de la presente promoción consisten en: **200 Premios consistentes en 1 lote de producto Bollycao® VAP'S®** (1 lote consiste en una caja de Bollycao® VAP'S® choco roja de 4 unidades y una caja de Bollycao® VAP'S® normal azul de 4 unidades).

4. Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas residentes en España (exceptuando Islas Canarias, Ceuta y Melilla) que sean mayores de 14 años.

5. Período de la Promoción

La Promoción será válida desde el 18 de mayo de 2015 hasta el 30 de junio de 2015, ambos incluidos.

6. Publicidad

PANRICO comunicará la Promoción en los flyers en punto de venta y en redes sociales.

7. Mecánica de la promoción

Para participar en la promoción se tendrá que acceder al formulario mediante la web www.opin.at/vaps o el QR impreso en los flyer que se encontrarán en el punto de venta. Los participantes tendrán que completar las preguntas que encontrarán en la URL y rellenar el formulario que aparece tras haber completado todas las preguntas.

8.- Ganadores

Los ganadores se escogerán de manera aleatoria al finalizar la promoción mediante un sorteo a partir del 1 de julio.

9.- Datos solicitados a los ganadores

Los datos que se solicitarán a los premiados son: nombre, apellidos, domicilio incluyendo el código postal, fecha de nacimiento, email, teléfono móvil y número de DNI.

10.- Publicación de los ganadores en la web

Los ganadores de los premios se publicarán en las redes sociales de Bollycao. Además la agencia responsable de la promoción contactará con los ganadores mediante correo electrónico o, en su caso, se les llamará, a la dirección o teléfono que figure en sus datos de registro.

11.- Entrega de los premios

Para proceder a la entrega de los premios, el ganador deberá responder al correo o llamada confirmando la aceptación del premio y sus datos para la entrega del mismo en un período máximo de 15 días hábiles desde el momento del contacto por parte de la agencia. Si no se responde dentro de este período el premio se dará por desierto.

La entrega del premio se hará dentro de un período de entre 1 y 3 meses tras finalizar la promoción el 30 de junio de 2015.

12.-Límites

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otro artículo o servicio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de la empresa PANRICO y sus familiares, así como el personal empleado por las empresas gestoras y sus respectivos familiares en primer grado.

PANRICO no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

13.- Datos de carácter personal

De conformidad con la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, PANRICO, S.A.U. te informa de que con la participación en la presente promoción estas dando tu consentimiento para que tus datos se incorporen en un fichero de su titularidad, creado con la finalidad de gestionar tu participación en la presente promoción, así como de informarte sobre los productos y promociones de las distintas marcas de PANRICO que puedan resultar de tu interés, incluso por medios electrónicos. En el caso de que no desees recibir en el futuro información comercial de LA COMPAÑÍA, sea o no por medios electrónicos, te rogamos no participes en esta promoción.

Asimismo, te informamos que puedes revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales incluso por medios electrónicos en cualquier momento y/o ejercitar

tus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, enviándonos un correo electrónico a atencionconsumidor@panricodonuts.com.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

14.- Autorización a favor de PANRICO para usar el nombre de los concursantes.

Los participantes autorizan a PANRICO a que utilice su nombre y apellidos en las redes sociales.

15.-Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de PANRICO en cuanto a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

16.- Modificación de la Promoción y de las Bases

PANRICO se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso PANRICO podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

17.- Desavenencia

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a PANRICO a la dirección que consta en el encabezamiento de estas Bases indicando el nombre de la promoción, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente. Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con PANRICO. Las presentes Bases se someten a la ley española.